



A través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación distribuye 88,4 millones de kilos de alimentos entre las personas más desfavorecidas

- Se inicia así la primera de las tres fases del “Programa 2020 de ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas”, que desde este mes repartirá 23,03 millones de kilos de alimentos
- Los alimentos adquiridos son de carácter básico, variados, nutritivos, poco perecederos y de fácil transporte y almacenamiento
- Los productos se repartirán en toda España a través de la Federación Española de Bancos de Alimentos y de la Cruz Roja, mediante las 5.600 organizaciones asociadas de reparto que participan en el programa

13 de junio de 2020. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), ha puesto en marcha el “Programa 2020 de ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas”, en el que se repartirán, de forma gratuita, 88.448.397 kilos de alimentos.

El Programa 2020, que ha supuesto la adquisición de alimentos a través de un proceso de licitación pública por más de 87 millones de euros, está cofinanciado en un 85 % por el Fondo de Ayuda Europea para las Personas más Desfavorecidas (FEAD) y en un 15 % por el presupuesto nacional.

Se desarrollará en tres fases, dos de ellas en el año 2020 y la tercera en el primer trimestre de 2021. En la primera fase, que comienza ahora, se distribuirán 23,03 millones de kilos de alimentos, lo que supone aproximadamente el 26 % de las cantidades totales a distribuir en el programa 2020.

Nota de prensa





La “cesta de alimentos” adquiridos incluye arroz, alubias cocidas, leche entera UHT, aceite de oliva, atún en conserva, sardina en conserva, conserva de carne (magro), pasta alimenticia, tomate frito, galletas, macedonia de verduras, fruta en conserva, batido de chocolate y tarritos infantiles de fruta y de pollo.

Se trata de alimentos de carácter básico, variados, nutritivos, poco perecederos, de fácil transporte y almacenamiento.

Estos productos se entregarán en todas las provincias de España y se repartirán a través de la Federación Española de Bancos de Alimentos, así como de los centros provinciales de Cruz Roja.

Estas dos entidades distribuirán los alimentos entre unas 5.600 organizaciones asociadas de reparto que participan en el programa, de manera que los casi 1,5 millones de beneficiarios finales puedan preparar fácilmente una comida completa para una persona o para una familia con varios miembros, incluidos bebés.

ORGANIZACIONES ASOCIADAS

Las personas desfavorecidas que todavía no estén recibiendo esta ayuda alimentaria y que estén interesadas en ser beneficiarias del programa pueden contactar con alguna de estas organizaciones asociadas de reparto cuyo listado puede obtenerse en la página web del FEGA en el siguiente enlace: <https://www.fega.es/node/52549>

En la situación actual este reparto de alimentos cobra una especial importancia y es fundamental el estricto cumplimiento de las indicaciones de las autoridades sanitarias, en lo que se refiere a las medidas de higiene y limpieza en los almacenes y en la planificación de los repartos del alimento a las personas más desfavorecidas, para evitar situaciones de riesgo.

En la página web del FEGA se pueden consultar [todos los detalles relativos a la puesta en marcha del “Programa 2020 de ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas”](#).